



CENDEA DE OLZA / OLTZA ZENDEA

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de una o un agente de igualdad al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea.

Por Resolución de Alcaldía 16/2023, de 17 de enero, se ha aprobado la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de una o un agente de igualdad al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 217, de 3 de noviembre de 2022, se ha aprobado la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de una o un agente de igualdad.

Mediante Resolución de Alcaldía 656/2022, de 19 de diciembre, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la citada convocatoria. Dicha resolución se publicó en el tablón oficial, en la página web (www.ayuntamientoolza.com) y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea en el siguiente enlace: <https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/transparencia/2f95dbff-7b4c-4dd7-b013-d69bdc610cc9/>

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el punto 4.2 de la base cuarta de la convocatoria, publicada en el tablón oficial, en la página web (www.ayuntamientoolza.com) y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea en el siguiente enlace: <https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/transparencia/2f95dbff-7b4c-4dd7-b013-d69bdc610cc9/>, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,





HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de una o un agente de igualdad.

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Admitidas:

Abucide Aylagas, Amaia
Aburuza Zubieta, Irati
Antxo Adot, Josune
Armendariz Murillo, Begoña
Bidondo Arnedo, Arantza
Elizondo San Martin, Maite
Fernandez de Marticorena Rodriguez, Iñigo
Fernandez Olleta, Leire
Fernandez Romero, Nerea
Ferreiro Pinto, Verónica
Garcia de la Barrera, Marta Catalina
Huarritz Adot, Joseba
Ibarra Sanchotena, María Guadalupe Josune
Iraizoz Cia, Amaia
Iribarren Garbalena, Irene
Lizaso Méndez, Aitor
Lopez Gonzalez, Nahia
Mendiola Barandalla, María Ángeles
Salinas Munarriz, Idoia

Excluidas:

- Por no aportar certificación expedida por la Oficina de Empleo que corresponda, en la que se haga constar la fecha de inscripción como demandante y mención expresa de que durante el período de inscripción no se ha rechazado oferta





de empleo adecuado, ni ha habido negativa a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional; o no aportar ni formular declaración solemne del interesado sobre la no percepción de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. (Base 3.2.d).b) de la convocatoria):

Pitillas Lopez, Izaskun.

SEGUNDO: Determinar que el Tribunal estará formado por las siguientes personas:

Presidente: Moisés Garjón Villanueva, alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea.

Presidenta suplente: M^a Isabel Blanco Álvarez, concejala del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea.

Vocal: Ariane Etxeberria Sampedro, técnica de igualdad del Ayuntamiento de Huarte.

Vocal suplente: Imelda Mañeru Viguria, técnica de igualdad del Ayuntamiento de Tafalla.

Vocal: Sara San Julian Caso, técnica de igualdad del Ayuntamiento de Ansoáin / Antsoain.

Vocal suplente: Ana Elcano Sesma, técnica de igualdad del Consorcio de Desarrollo Zona Media.

Vocal: Amaya Satrustegui Aldaz, oficial administrativa del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea (designada a propuesta de la representación sindical).

Vocal suplente: María Liernia Garmendia Ariztimuño, oficial administrativa del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea (designada a propuesta de la representación sindical).

Vocal-secretario: Jon Ander Mendiñeta Ochotorena, secretario del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea.

Vocal-secretario suplente: Alberto Mauleon Goñi, secretario del Ayuntamiento de Etxauri.

TERCERO: Señalar que, para aquellos-as que lo han solicitado, la prueba de **EUSKERA** (escrita y oral) se realizará en la siguiente fecha:

Día / Eguna: 3 de febrero de 2023 (viernes) / otsailak 3 (ostirala).

Hora / Ordua: 10:00.

Lugar / Tokia: Ayuntamiento Cendea de Olza / Oltza Zendea. Calle del Angulo Nº 2. 31171 - Ororbía.





CUARTO: Señalar que la primera prueba (**TÉORICA**) se realizará en la siguiente fecha:

Día / Eguna: 23 de febrero de 2023 (jueves) / otsailak 23 (osteguna).

Hora / Ordua: 10:00.

Lugar / Tokia: Ayuntamiento Cendea de Olza / Oltza Zendea. Calle del Angulo Nº 2. 31171 – Ororbia.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Cendea de Olza / Oltza Zendea, 17 de enero de 2023.- -El alcalde, Moisés Garjón Villanueva.

